

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2019-00334-00

ACCIONANTE: ARLEY MACIAS CACERES

ACCIONADOS: COLPENSIONES, Y OTROS..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo laboral de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte demandante solicita se le haga entrega de los Depósitos Judiciales, que fue consignado por PORVENIR S.A., COLPENSIONES Y SKANDIA S.A., por pago de costas procesales. Revisado el portal de la WEB del Banco Agrario se constato que efectivamente aparecen consignados valores de las costas por PORVENIR, COLPENSIONES Y SKANDIA S.A. cada uno por valor de por valor de \$ 500.000,00 y SKANDIA S.A, por valor de \$250.000,00. Para proveer.

Cúcuta, Julio 21 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Julio veintiuno de dos mil veintitrés.

Se ordena hacer entrega al doctor DIEGO RAMIREZ TORRES, identificado con la Cedula De Ciudadanía No.1090388923 de Cúcuta y T.P. No. 239.392 del Consejo Superior de la Judicatura, los Depósitos Judiciales Nos. 451010000954121 por valor \$ 500.000,00; 451010000979603 por valor de \$ 500.000,00, 451010000974086 por valor de \$ 250.000,00, por concepto de Pago Costas Procesales, consignados por PORVENIR S.A, COLPENSIONES Y SKANDIA S.A., a favor de la parte demandante.

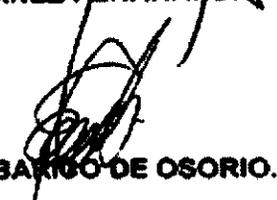
Elabórese la orden de entrega una vez en firme el presente auto.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2019-00436-00

ACCIONANTE: BETTY PARADA MONTES

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo laboral de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte demandante solicita se le haga entrega de los Depósitos Judiciales, que fue consignado por PORVENIR S.A., Y COLPENSIONES, por pago de costas procesales. Revisado el portal de la WEB del Banco Agrario se constato que efectivamente aparecen consignados valores de las costas por PORVENIR Y COLPENSIONES cada uno por valor de por valor de \$ 800.000,00, cada uno. Para proveer.

Cúcuta, Julio 21 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Julio veintiuno de dos mil veintitrés.

Se ordena hacer entrega al doctor DIEGO RAMIREZ TORRES, identificado con la Cedula De Ciudadanía No.1090388923 de Cúcuta y T.P. No. 239.392 del Consejo Superior de la Judicatura, los Depósitos Judiciales Nos. 451010000978151 por valor \$ 800.000,00; 451010000961158 por valor de 800.000,00, por concepto de Pago Costas Procesales, consignados por PORVENIR S.A.Y COLPENSIONES, a favor de la parte demandante.

Elabórese la orden de entrega una vez en firme el presente auto.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2020-00055-00

ACCIONANTE: JOSE REYNALDO CANCHICA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo laboral de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte demandante solicita se le haga entrega de los Depósitos Judiciales, que fue consignado por PORVENIR S.A., Y COLPENSIONES, por pago de costas procesales. Revisado el portal de la WEB del Banco Agrario se constato que efectivamente aparecen consignados valores de las costas por PORVENIR Y COLPENSIONES cada uno por valor de por valor de \$ 1.500.000,00. Para proveer.

Cúcuta, Julio 21 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Julio veintiuno de dos mil veintitrés.

Se ordena hacer entrega al doctor DIEGO RAMIREZ TORRES, identificado con la Cedula De Ciudadanía No.1090388923 de Cúcuta y T.P. No. 239.392 del Consejo Superior de la Judicatura, los Depósitos Judiciales Nos. 451010000982114 por valor de \$ 1.500.000,00; 451010000996111 por valor de 1.500.000,00, por concepto de Pago Costas Procesales, consignados por PORVENIR S.A., COLPENSIONES, a favor de la parte demandante.

Elabórese la orden de entrega una vez en firme el presente auto.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF. No. 2022-00259-00
ACCIONANTE: ADRIANA SOLER VILLAN
ACCIONADOS: COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la parte demandada COLPENSIONES, NO DIO CONTESTACION A LA DEMANDA y el termino se encuentra vencido para ello. Igualmente le informo que el Ministerio Publico no dio contestación a la demanda. Para proveer.

Cúcuta, Julio 21 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Julio veintiuno de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, teniendo en cuenta que la demandada COLPENSIONES, no dio contestación a la demanda y el termino se encuentra vencido para ello, continúese con el tramite previsto sin necesidad de nueva citación..

Igualmente informo que el Ministerio Publico no dio contestación a la demanda y el termino se encuentra vencido para ello, continúese con el tramite sin necesidad de nueva citación-

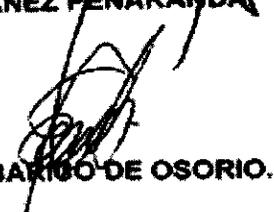
Para la realización de la Audiencia de conciliación o Primera de Tramite, si fuere necesario, se señala la hora de las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) DEL DIA DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF. No. 2022-00519-00

ACCIONANTE: FERNANDO DELGADO

ACCIONADOS: INSTITUCIÓN COMERCIAL Y EL SINDICATO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que el auto proferido por el Juzgado el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral- de este Distritito Judicial se Abstuvo de Resolver el recurso de apelación presentado por el apoderado judicial. Por el cumulo de trabajo y la Agenda que se lleva por el Despacho, se fija fecha y hora para continuar con la audiencia. No hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Julio 21 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Julio veintiuno de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de junio trece del presente año.

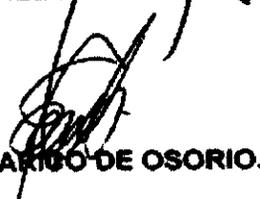
No habiendo costas por liquidar, y para la realización de la Audiencia Publica (continuación), se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) DEL DIA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.